

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
cua tro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora, Viernes 2 de Enero de 1981.

Núm. 1

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

AUTORIZACION al C. Juez local de Benjamin Hill, Sonora,
para ejercer funciones Notariales. 2

AUTORIZACION al C. Juez local de Benjamin Hill, Sonora,
para ejercer funciones Notariales. 2

AUTORIZACION al C. Juez local de Baviácora, Sonora, para
ejercer funciones Notariales. 2

AUTORIZACION al C. Juez local de Sonoyta, Sonora, para
ejercer funciones Notariales. 3

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por
Victor Mendivil Valenzuela. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Alejandro Ozuna
Lizárraga. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisca Grijal-
va Viuda de Salinas. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Maria Martinez
Ocampo. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Flo-
rentino Martinez Olmedo y Teresina Mondaca Duarte de
Martinez. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Maria
Guadalupe Peña Torres. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis
Flores Gracia y Mercedes Acedo de Flores. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jesús Villa
Núñez. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Secun-
dino Rosas Quihuis. 5

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Ma-
nuel Humberto Ojeda Preciado. 5

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Lu-

cia Preciado de Ojeda. 6

EDICTO en Juicio Mercantil, promovido por el Lic. José Anto-
nio Dávila Payán contra Héctor Alfonso Gastélum. 6

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Javier Artee Valen-
zuela contra José Francisco Figueroa Mercado. 6

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Ernesto Salazar Torres
contra Jesús Alberto Cárdenas Ramirez. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Blas
Leon Castillo. 7

PRIMERA Convocatoria que hace "Unión de Crédito Agrícola
del Mayo, S.A. de C.V.", a su Asamblea General Ordina-
ria de Accionistas. 7

EDICTO en Juicio Mercantil, promovido por Lic. Alfonso Pi-
mentel P., contra Félix Varela Quijada. 8

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Alfonso Pimentel
P., contra Antonio Bobadilla Ruelas. 8

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Automóviles de Guay-
mas, S.A., contra Sociedad de Crédito Agrícola Narciso
Bassols. 9

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Rodrigo Flores
Moreno contra Alicia Dennis de Flores. 9

EMPLAZAMIENTO a Elizabeth Briseño Sánchez en Juicio Di-
vorcio Necesario, promovido por Jesús Cabrera Sánchez
en su contra. 9

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Octavio Mora Vega
contra Rosa Camacho de Meza. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ventu-
ra Galaviz Ruiz y Rosario Galaviz de Galaviz. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Merce-
des Ramirez Viuda de Trasviña. 10

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuela Esco-
bar de Cordero. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Inés Ramirez

(Pasa a la Página 16)

PODER EJECUTIVO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.**

TELEGRAMA

Noviembre 21 de 1980.

C. RAMIRO JAIME ROMO.
JUEZ LOCAL.
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma)
fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley
del Notariado del Estado de Sonora (coma)
autorizasele ejercer funciones notariales Es-
critura Pública Compra Venta (coma) otorga-
ra Ignacio Valenzuela Acosta favor Tomasa
Valenzuela Medina.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

2--1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.**

TELEGRAMA

Noviembre 21 de 1980.

C. RAMIRO JAIME ROMO.
JUEZ LOCAL.
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma)
fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley
del Notariado del Estado de Sonora (coma)

autorizasele ejercer funciones notariales Es-
critura Pública Compra Venta (coma) otorga-
ra Adela Rosas de Sánchez favor Isidro Palo-
mino Cruz y María Gutiérrez Valenzuela.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

3--1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

TELEGRAMA

Noviembre 25 de 1980.

C. MANUEL ROGEL LOPEZ.
JUEZ LOCAL.
BAVIACORA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma)
fundamento en Artículo Setenta y Seis de la
Ley del Notariado del Estado de Sonora
(coma) autorizasele ejercer funciones notaria-
les Escritura Pública (coma) otorgara Jesús
López Durón favor Delfina López de López.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

4--1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Noviembre 25 de 1980.

**C. JOSE DE JESUS NUNEZ VALLES.
JUEZ LOCAL.
SONOYTA, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma)
fundamento en Artículo Setenta y Seis de la
Ley del Notariado del Estado de Sonora

(coma) autorizasele ejercer funciones notaria-
les Escritura Pública Compra Venta finca
rústica (coma) otorgara Jesús Miguel Villae-
cusa Ramírez favor Francisca Martínez de Ló-
pez e Iveth Patricia López Martínez.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

5--1

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declara-
tivo de Propiedad), Exp. 764/80, promovido
por Víctor Mendivil Valenzuela, acreditar po-
sesión sobre el Lote No. 35, 36, Manzana 12,
Urbanizable 6 esta ciudad con superficie de
ochocientos Mts2. Sigüientes colindancias:

Norte cuarenta metros con Lote 34; Sur
40 metros Calle Mayo; Este 20 metros con
Lote 17 y 18 Callejón de por medio; Oste 20
metros Calle Sahuaripa, cítense interesados
comparezcan éste Juzgado hacer valer sus de-
rechos.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 13 de
1980.

C. Segundo Secretario.
**C.P.D. RAMON ANDRES GRACIANO DUE-
NAS.**

2077--47--50--1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL**

SAN LUIS, R.C., SONORA, MEX.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Ci-
vil ésta ciudad, auto fechado Veinte de Octu-
bre de 1978, Exp. No. 867-78, radicóse Intesta-
mentario a bienes Alejandro Ozuna Lizárra-
ga, convóquese presuntos Herederos y Acree-
dores deducir derechos términos Artículo 771
Código Procesal Civil. Celebración Junta He-
rederos señalándose como nueva fecha DIEZ
HORAS DIA NUEVE DE ENERO PROXI-
MO.

San Luis R.C., Son., Nov. 19 de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

**C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACAR-
RA.**

2130--50--1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 361/80, Intestamentario a bienes de Francisca Grijalva Vda. de Salinas, promovido por Luz Elena Salinas, fijáronse **ONCE HORAS DIA OCHO ENERO 1981**, tenga lugar en local de éste Juzgado Junta de Herederos.

Convócase quienes considérense derecho a herencia.

Magdalena de Kino, Sonora, Diciembre 8 de 1980.

El Secretario del Ramo Civil.

C. GILBERTO REYES NOLASEA.

2131--50--1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258.

GUAYMAS, SONORA.

NOV. 13 DE 1980.

EDICTO

Juicio Intestamentario bienes de María Martínez Ocampo, convócase quienes créanse derecho Herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebrarse **DOCE HORAS DIA DOCE DE ENERO PROXIMO** éste Juzgado, Expediente 1698/79.

El Secretario Segundo de Acuerdos

C. PTE. DCHO. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

2132--50--1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Expediente número 647/80, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Florentino Martínez Olmedo y Teresina Mondaca Duarte de Martínez, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse **20 DE ENERO DE 1981, ONCE HORAS.**

El Secretario Primero de Acuerdos.

C. MIGUEL ANGEL ZUMBARDO JUAREZ.

2133--50--1

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente 1085/80 auto Diecinueve Noviembre Juicio Sucesorio Testamentario bienes María Guadalupe Peña Torres convócase herederos y acreedores comparezcan deducir derechos Junta Herederos celebrarse éste Juzgado **DIEZ TREINTA HORAS DIECINUEVE ENERO PROXIMO AÑO.**

H. Nogales, Sonora, 27 de Noviembre 1980.

La C. Secretaria Primera.

LIC. ROSA LETICIA CRUZ DAVIDSON.

2134--50--1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.

EDICTO

Por auto fecha de hoy, radicóse éste Juz-

gado Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente número 37/80, a bienes finados Luis Flores Gracia y Mercedes Acedo de Flores, convócase presuntos herederos y acreedores deduzcan sus derechos. Junta Herederos verificará este Juzgado DIA TREINTA DE ENERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, ONCE HORAS.

Sahuaripa, Sonora, a 2 de Diciembre de 1980.

La Secretaria del Juzgado
C. PATROCINIA MARTINEZ DE RUIZ.

2135--50--1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto Diecisiete Noviembre radicóse Juicio Intestamentario bienes Jesús Villa Núñez, convócase herederos y acreedores comparezcan deducir derechos Junta Herederos celebrarse este Juzgado DIEZ TREINTA HORA TRECE ENERO PROXIMO AÑO.

H. Nogales, Sonora, a 18 de Noviembre 1980.

La C. Secretaria Primera.
LIC. ROSA LETICIA CRUZ DAVIDSON.

2136--50--1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA,
CON RESIDENCIA EN
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radicóse éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Secundino Rosas

Quihuis, convóquese quienes considérense derecho Herencia y acreedores comparezcan éste Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos y Nombramiento Alba-
cea celebrarse ONCE HORAS TRECE DE
ENERO DEL AÑO PROXIMO.

Denunciante: Rubén Rosas Carranza.

H. Caborca, Sonora, Diciembre 4 de 1980.

El Secretario Primero de Acuerdos.
C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

2137--50--1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA-
URES, SONORA.

EDICTO

Manuel Humberto Ojeda Preciado, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), Expediente Núm. 117/80, a fin de acreditar la prescripción positiva sobre terreno de agostadero denominado "El Alto" ubicado en El Ranchito de Huépac Municipio de Huépac, Sonora, el cual tiene una superficie de 16-12-50 Has. de las cuales 8-00-00 Has. son de agostadero y 8-12-50 Has. son de agricultura, colindando al Norte, en 500 Mts. con Callejón; al Sur, en 500 Mts. con herederos de Alejandro y Felipe López; al Este, en 322.50 Mts. con Camino Real y al Oeste, en 322.50 Mts. con propiedades de los señores Alfredo López López, Justo López y Jesús López Durón, información Testimonial recíbase éste Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Ures, Sonora, a 17 de Dic. de 1980.

El Secretario de Acuerdos.
C. NORBERTO FLORES ROMERO.

2138--50--1--4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.****EDICTO**

Lucía Preciado de Ojeda, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), Expediente Núm. 116/80, a fin de acreditar la prescripción positiva sobre solar y construcción ubicado en la población de Aconchi, Sonora, el cual tiene una superficie de 664.95 Mts. cuadrados el cual colinda al norte, en 34.05 Mts. con propiedad de Pedro Soufflé; al Sur, en 34.05 Mts. con Calle Pesqueira; al Este, en 19.00 Mts. con el señor Miguel Soufflé; y al Oeste, en 19.00 Mts. con Calle Independencia, información testimonial recíbase éste Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Ures, Sonora, a 17 de Dic. de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

2139-50-1-4

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA,
CON RESIDENCIA EN
H. CABORCA, SONORA.****EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 107/80, promovido Lic. José Antonio Dávila Payán, contra Héctor Alfonso Gastélum, señalándose ONCE HORAS DEL DIA 7 DE ENERO DE 1981, tenga lugar éste Juzgado Remate en Segunda Almoneda siguiente bien:

Predio de 50-00-00 Has., denominado "El Bellotero", ubicado en el Municipio de Altar, Sonora, siguientes colindancias:

Norte, propiedad Evaristo Araiza; Sur, predio "La Laguna"; Este Lote No. 9 y al Oeste propiedad de Alberto Rosas.

Sirve base Remate \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). Avalúo Pericial (veinte por ciento rebaja).

Postura legal dos terceras partes avalúo.

H. Caborca, Sonora, 21 Noviembre de 1980.

Secretario Segundo de Acuerdos

C. CUAUHTEMOC FELIX SOTELO.

2156-51-52-1

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 902/80, promovido por Lic. Javier Arteo Valenzuela Vs. José Francisco Figueroa Mercado, señalándose ONCE HORAS VEINTISEIS DE ENERO PROXIMO, tenga lugar Primera Almoneda siguiente bien inmueble:

Lote terreno urbano 37, ubicado Manzana 11 Fraccionamiento Las Quintas, 171.00 Mts. cuadrados, siguientes colindancias:

Norte: 3.50 Mts. Lote 15 y 5.50 Mts. Lote 16.

Sur: 9.00 Mts. Ave. Quinta Mayor.

Oeste 19.00 Mts. Lote 38.

Sirviendo base Remate: \$527,400.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Segundo de Acuerdos.

MARTHA EVA GADEA DE CAMPA.

2157-51-52-1

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1011/80, promovido por Ernesto Salazar Torres, Vs. Jesús Alberto Cárdenas Ramírez fijándose DIEZ HORAS VEINTISIETE ENERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, celebrarse Primera Almoneda Remate, siguiente bien:

Lote y construcción, ubicado Calle No Reección 14 Pte., superficie 137.00 Mts. cuadrados siguientes colindancias:

Norte: Propiedad Manuel Rodríguez.

Sur: Calle No Reección.

Este: Propiedad de Joaquín Barceló.

Oeste: Propiedad Juan Pedrazzin.

Sirviendo base Remate: 320,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. MARTHA EVA GADEA DE CAMPA.

2174-52-1-2

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.**

EDICTO

Blas León Castillo, promovió Expediente 369/80 Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), fin justificar procedencia Prescripción Positiva respecto lote ubicado Comisaría Terrenate, Municipio Imuris, siguientes colindancias:

Norte: 112 pies con Alfonso López Mon-

tiel; Sur: 118 pies con Rafael Delgado; Este 101 1/2 pies Jorge Ortiz; Oeste 100 pies Calle de Plaza Pública.

Cítense interesados comparezcan a deducir sus derechos, concediéndose treinta días partir última publicación.

Diciembre 12 de 1980.

Sria. del Ramo Penal Funciones Civil.

C. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA.

2175-52-1-2

**UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL
MAYO,
S.A. DE C.V.**

Organización Auxiliar de Crédito

Ave. Obregón y Calle Otero.

NAVOJOA, SONORA.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Por acuerdo de nuestro Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la XXXIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Auditorio de esta Unión, ubicado en la Esquina que forman las calles Obregón y Otero de esta Ciudad, a las 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE ENERO DE 1981, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de Escrutadores

II.- Cómputo de Asistencia y declaratoria de instalación de la Asamblea.

III.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

IV.- Informe del Consejo de Administración por el XXXIII Ejercicio Social comprendido del 1o. de Septiembre de 1979 al 31 de Agosto de 1980.

V.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados que comprende el XXXIII Ejercicio Social.

VI.- Informe y Dictámen del Comisario sobre el Balance General, Estado de Resultados y anexos. Discusión y aprobación en su caso.

VII.- Presentación del Proyecto para aplicación de Resultados del Ejercicio. Aprobación o enmienda.

VIII.- Elección de Consejo de Administración y Comisarios por el Ejercicio Social siguiente.

IX.- Asuntos Generales que sean competencia de la Asamblea.

X.- Declarar clausurada la Asamblea.

Conforme a la Cláusula 35ava. de nuestra Escritura Social, para tener derecho de asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse esta Asamblea, recobiendo la tarjeta de admisión que acredite su carácter y el número de votos que representen.

Navojoa, Sonora, Diciembre 15 de 1980.

SR. LIC JOSE LUIS MARTINEZ SERRATO.

Secretario.

6--1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL**

SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, Exp. No. 869-79, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Al-

fonso Pimentel P. (End. en Proc. de Agustín Martínez Llamas, Vs. Félix Varela Quijada, mandóse sacar a Reamte el siguiente bien:

Lote 11, Manzana 297, con superficie 450.00 M2. y construcciones existentes en el mismo.

Avalúo: \$313,500.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de: 313,500.00 M.N. precio avalúo del bien antes descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate DOCE HORAS DIA VEINTI-SEIS DE ENERO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Dic. 8 de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

7--1--2--3

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL**

SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta Ciudad, Exp. No. 238-80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Alfonso Pimentel P. (Apoderado de Compañía Dalton, S.A.) contra Antonio Bobadilla Ruelas, mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote 3 Manzana 297 del Fundo Legal ésta Ciudad, Superficie 900 Mts.2.

Avalúo: \$225,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de: \$225,000.00 M.N. precio avalúo del bien inmueble antes descrito. Celebración Primera

Almoneda de Remate las DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE ENERO PROXIMO.

San Luis R.C., Son. Dic. 3 de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

8-1-2-3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

CALLE 16, AVENIDA SERDAN No. 258.

GUAYMAS, SONORA.

NOV. 11 DE 1980.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Automóviles de Guaymas, S.A., contra Sociedad de Crédito Agrícola Narciso Bassols ordenóse sacar Remate siguiente mueble.

Un tractor Massey Ferguson, color rojo, modelo RH11862966, serie M13711303024775, mismo que se encuentra en regulares condiciones de uso, con valor de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Será postura legal dos terceras partes de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) importe avalúo pericial diligencia de Remate celebraráse DIEZ HORAS DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, éste Juzgado, convócase postores. Expediente 1189/79.

El Secretario Primero de Acuerdo.

C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

9-1-2-3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) Expediente 1403/80 promovido Rodrigo Flores Moreno contra Alicia Dennis de Flores a quien se hace saber que por auto fecha Diecinueve Septiembre Mil Novecientos Ochenta se admitió demanda interpuesta su contra manifestándose desconoce domicilio demandada se ordena emplazara mediante Edictos, para que se presente dar contestación demanda interpuesta su contra un plazo cuarenta días contados partir última publicación oponiendo excepciones y defensas consideren pertinentes señalando domicilio donde oír notificaciones esta ciudad apercibido que caso no hacerlo las demás notificaciones aún de carácter personal se harán estrados Juzgado quedando su disposición copias simples de ley en Secretaria correspondiente.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 9/80.

Secretario Primero.

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

10-1-2-3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS R.C., SONORA. MEX.

EDICTO

C. ELIZABETH BRISENO SANCHEZ.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad radicóse Divorcio Necesario No. 752-80, promovido Jesús Cabrera Sánchez contra Usterd emplazándolo conteste demanda treinta días partir fecha última publicación Edictos, y señale domicilio esta ciudad dónde oír notificaciones, apercibido no hacerlo subsecuentes aún personales se harán conforme derecho, quedando copias simples esta Se-

cretaría a su disposición.

San Luis R.C. Son., Dic. 2 de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

11-1-2-3

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL**

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta ciudad, Exp. No. 292/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Octavio Mora Vega contra Rosa Camacho de Meza, mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote número Cinco de la Manzana número 423-24, con superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte 20 metros con mitad Norte del mismo Lote; Sur 20 metros con Ave. Venusticiano Carranza; Este 22.50 metros con Lote 7 y Oeste 22.50 metros con Lote 3.

Avalúo: \$267,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$267,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo del bien antes descrito. Celebración Primera Almoneda de Reamte las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

San Luis R.C., Son., Dic. 8 de 1980.

El C. Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

12-1-2-3

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Se radicó éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Ventura Galaviz Ruiz y Rósario Galaviz de Galaviz, denunciado por Margarita Galaviz Galaviz. Convóquense personas se crean con derecho a Herencia y Acreedores presentarse deducir sus derechos. Junta de Herederos tendrá lugar éste local DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO A LAS DIEZ HORAS. Expediente 2348/80.

Cd. Obregón, Son., Dic. 8 de 1980.

La Segunda Secretaria.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

13-1-4

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.**

E D I C T O

Noviembre 27 Año en Curso, radicóse Sucesorio Intestamentario bienes Mercedes Ramírez Vda. de Trasviña, Exp. No. 1180-80. Convócanse personas considérense derecho herencia. Junta de Herederos y Nombramiento Albacea DIEZ HORA VEINTIOCHO ENERO PROXIMO.

C. Srio. Civil.

C. LIC. JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

14-1-4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258.

GUAYMAS, SONORA,

NOV. 19 DE 1980.

EDICTO

Juicio Intestamentario bienes de Manuela Escobar de Cordero, convócase quienes creáanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse ONCE TREINTA HORAS DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, éste Juzgado. Expediente 1711/80.

El Secretario Primero de Acuerdos.

C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ
ARBALLO.

15--1--4

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO**INTESTAMENTARIO A BIENES DE: INES
RAMIREZ VDA. DE GARCIA.

Auto fechado Noviembre Veintiocho de Mil Novecientos Ochenta. Túvose radicado Juicio Referencia, promovido por Francisco García Ramírez, convóquese quienes creáanse con derecho a Herencia y acreedores a deducirlo a Juicio, TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, tenga lugar Junta de Herederos. Exp. No. 1550-80.

Diciembre 9 de 1980.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.
RIGOBERTO VALE CUEN.

16--1--4

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION DEL H. CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS QUE FIJA SALARIOS MINIMOS GENERALES PARA TRABAJADORES DEL CAMPO EN LAS 89 ZONAS ECONOMICAS EN QUE ESTA DIVIDIDA LA REPUBLICA MEXICANA, PARA EL AÑO DE 1981.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez treinta horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta, presentes en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, sita en el primer piso de las calles de Florencia número sesenta y cinco, los integrantes del H. Consejo de Representantes proce-

dieron a fijar en definitiva los Salarios Mínimos Generales y para trabajadores del Campo que estarán en vigor durante el año de mil novecientos ochenta y uno en las 89 Zonas Económicas en que para fines salariales se ha dividido la República Mexicana; y VISTOS: los expedientes enviados por las Comisiones Regionales de las zonas antes mencionadas, los estudios y elementos de juicio recibidos con anterioridad; y

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos correspondientes a las 89 Zonas Económicas del país, remitieron a la consideración del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de las resoluciones que dictaron sobre los Salarios Mínimos Legales, en las cuales consta que consideraron los estudios e investigaciones realizadas por ellas mismas y los presentados por los Sectores Obrero y Patronal, así como el informe que les envió la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

SEGUNDO.- Algunas Comisiones Regionales al dictar resolución, no fijaron Salarios Mínimos Legales por no haber obtenido votación mayoritaria, por cuyo motivo dejaron a criterio de este Consejo de Representantes hacer la fijación correspondiente.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es el órgano competente para dictar resolución fijando en definitiva los Salarios Mínimos en las zonas económicas, de conformidad con los artículos 557 y 573.

SEGUNDO.- El Artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo en su Fracción VII señala como atribución del H. Consejo de Representantes, fijar los Salarios Mínimos Legales en las zonas económicas en que no hubiesen sido fijados por las Comisiones Regionales.

TERCERO.- De manera imperativa el artículo 123 de la Constitu -

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 90 de su Ley Reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo, prevee que el Salario Mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y proveer a la educación obligatoria de los hijos.

CUARTO.- Se investigaron y estudiaron el costo de la vida por familia, el índice de precios de bienes y servicios de consumo popular, la clasificación de actividades de las zonas y las condiciones económicas de cada una de ellas, así como las de la República en General.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, se determinó el presupuesto indispensable para la satisfacción de las necesidades de cada familia, entre otras las de carácter social y cultural tales como: --- concurrencia a espectáculos, práctica de deportes, asistencia a escuela de capacitación, bibliotecas y otros centros de cultura; así --- mismo las de orden material tales como habitación, menaje de casa, alimentación, vestido, transporte y las relacionadas con la educación de los hijos también se procedió a determinar las condiciones económicas de los mercados consumidores.

SEXTO.- Se tomó en cuenta que las familias de trabajadores sujetos a salarios mínimos constituyen un sector muy importante y que adquieren capacidad de consumo por virtud de esos salarios, por tanto un aumento razonable de los mismos favorece al incremento de la demanda de bienes y servicios y estimulará las actividades productivas al fortalecer el mercado interno nacional, base a un desarrollo económico equilibrado.

SEPTIMO.- En virtud de los considerados anteriores, el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, fundándose en los elementos a que se ha hecho referencia, modifica las cifras fijadas por las Comisiones Regionales en los casos que hubo fijación de salarios mínimos legales y en los otros, fija los salarios que deberán de regir para el año de 1981, de acuerdo con las condiciones económicas de las zonas de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los apartados "A" Fracción VI y "B" Fracción IV del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos

90, 91, 92, 93, 94, 551, 553 y 557, 561, 562, 563, 570, 573 y 574 -- de la Ley Federal del Trabajo y Artículos 1o., 3o., II y 14 de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, y además relativos de ambos ordenamientos jurídicos, es de resolverse. Y

S E R E S U E L V E.

PRIMERO.- Los salarios mínimos generales y para trabajadores del campo, que tendrán vigencia del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno en las 89 Zonas Económicas en que para fines salariales se ha dividido la República Mexicana, como cantidad menor que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria de trabajo, serán los que señalan a continuación en cada una de las Zonas Económicas que se enlistan en los Municipios que las forman:

Zona Económica número 1, denominada "BAJA CALIFORNIA NORTE" con residencia en Mexicali, B.C., integrada por los Municipios de - Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana del Estado de Baja California - Norte; Puerto Peñasco y San Luis, Rio Colorado del Estado de Sonora.

SALARIO MINIMO GENERAL..... \$ 210.00
SALARIO MINIMO PARA TRABAJA-
DORES DE CAMPO..... \$ 210.00

Zona Económica Número 5, denominada "SONORA COSTA" con residencia en Hermosillo, Sonora, integrada por los Municipios de: Altar, Atil, Bácum, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, - Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama, del Estado de Sonora.

SALARIO MINIMO GENERAL..... \$ 190.00
SALARIO MINIMO PARA TRABAJA-
DORES DEL CAMPO..... \$ 190.00

ZONA ECONOMICA NUMERO 6, denominada " SONORA SIERRA ", con residencia en Alamos, Sonora, integrada por los Municipios de Aconchi, Alamos, Arivechi, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachinera, Huasabas, Huépac, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, Onavas, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe, San Javier, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Tepache, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, del Estado de Sonora.

SALARIO MINIMO GENERAL.....	\$ 170.00
SALARIO MINIMO PARA TRABAJADORES DEL CAMPO.....	\$ 170.00

ZONA ECONOMICA NUMERO 7, denominada " SONORA NOGALES" con residencia en Heroica Nogales, Sonora, integrada por los Municipios de: Agua Prieta, Cananea, Naco, Nogales y Santa Cruz del Estado de Sonora.

SALARIO MINIMO GENERAL.....	\$ 200.00
SALARIO MINIMO PARA TRABAJADORES DEL CAMPO.....	\$ 200.00

SUMARIO

Viuda de García. 11
GOBIERNO FEDERAL
RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comi-

sión Nacional de los Salarios Mínimos que fija salarios
mínimos generales para trabajadores del campo en las 89
zonas económicas en que está dividida la República Mexi-
cana, para el año de 1981. 11